

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

**II**  
SECCIÓN

---

---

## DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

---

---

Núm. 44.138

Viernes 2 de Mayo de 2025

Página 1 de 2

---

### Normas Particulares

---

**CVE 2633907**

---

---

#### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE LA SERENA

#### Solicitud de proyecto de modificación de cauce

En lo principal: Stephanie Wilhelm Núñez, cédula de identidad N° 16.994.178-5, chilena, en representación de COMPAÑÍA MINERA DEL PACÍFICO, domiciliada para estos efectos en Pedro Pablo Muñoz N° 675, La Serena, Región de Coquimbo, solicita en conformidad con los incisos 1° y 2° del artículo 171 y artículo 41 del DFL N° 1.122, de 1981, del Ministerio de Justicia, el cual fijó el texto del Código de Aguas, la aprobación y autorización de construcción de las obras de Defensas Fluviales en el Talud del Depósito de Relaves El Romeral, Defensas Fluviales Talud Camino Ruta D-165 y Protección contra inundación de la Ruta D-165, todas situadas en el área del Depósito de Relaves El Romeral perteneciente a la faena minera Minas El Romeral ubicado en la Ruta D-165, comuna de La Serena, provincia de Elqui, Región de Coquimbo.

El proyecto corresponde a las protecciones de las riberas de la Quebrada El Chacay frente a crecidas, con el objetivo dar cumplimiento a los compromisos ambientales establecidos para la fase de Cierre del Depósito de Relaves El Romeral en la RCA N°006/2004 y en el Plan de Cierre de la Faena Minas El Romeral aprobado mediante Res. Ex. N°1109/2020, mediante la construcción de las obras necesarias para la protección frente a la socavación y erosión producto de las crecidas de la quebrada El Chacay en el pie del muro del depósito de relaves, con el fin de evitar el contacto de estas con aguas superficiales generadas por eventos hidrometeorológicos extremos.

Las obras de defensas de cauce para la construcción de las defensas fluviales corresponden a: Defensas Fluviales en el Talud del Embalse de Relaves El Romeral y Protección de Riberas en Ruta D-165 (Defensas Fluviales Talud Camino Ruta D-165 y Protección Contra Inundación de la Ruta D-165).

Las Defensas Fluviales en el Talud de Embalse de Relaves El Romeral, las obras de protección comprenden todo el desarrollo del muro del embalse; tanto en el sector del cauce secundario, como en el sector que se desarrolla frente a la Ruta D-165. Las obras en general consisten en lo siguiente: excavación para la colocación del enrocado de fundación, colocación de enrocados de protección en toda la extensión del talud y la extensión total del enrocado requerido de aproximadamente 900 m.

Mientras que las Defensas Fluviales Talud Camino Ruta D-165, tienen por objetivo proteger el talud de la ribera izquierda de la quebrada El Chacay evitando que la ruta sufra daños durante las eventuales crecidas. Las obras de defensa consideradas corresponden a enrocados de protección longitudinal, en el tramo del camino que eventualmente podría verse afectado por las crecidas de la quebrada, con período de retorno 1 en 100 años. Se considera el perfilado del talud, para la colocación de dos capas de enrocado.

Finalmente, las Protección Contra Inundación en Ruta D-165, busca evitar que en el sector frente al depósito de Relaves donde la Ruta D-165 corre cercana y paralela al cauce de la quebrada, durante las crecidas se produzca un eventual desborde hacia el camino. Estas obras de protección contra inundación serán materializadas con defensas camineras de hormigón del tipo New Jersey, dispuestas en forma paralela al costado de la berma del camino, sobre el hombro del enrocado de protección de la ribera izquierda de la quebrada. Las defensas se instalarán al borde superior del enrocado, donde por razones de espacio la cota de coronamiento interfiere con la ruta D-165; por lo que en esas zonas la cota de coronamiento del enrocado será menor, supliendo el déficit de altura con barreras tipo New Jersey.

---

**CVE 2633907**

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)



El desarrollo de las obras (tanto la protección del Depósito como Ruta D-165) se desarrollarán entre las siguientes coordenadas UTM Datum WGS 84, Huso 19J:

- Coordenada inicio, Este: 285.285 m y Norte: 6.709.793 m.
- Coordenada fin, Este: 284.872 m y Norte: 6.709.084 m.

